

RE: **IMPORTANTE CONFIRMACIÓN AUDIENCIA || RAD: 08001310500420210003700||**
DTE: CESAR AUGUSTO SANDOVAL

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 24/10/2023 10:33

Para: Juzgado 04 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (354 KB)

PODER DE SUSTITUCIÓN AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - CESAR AUGUSTO.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO (04) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	CESAR AUGUSTO SANDOVAL
Demandado:	SODEXO S.A.S Y OTROS
Radicación:	08001310500420210003700

Pese a encontrarnos aun a la espera de confirmación de la diligencia programada el día de hoy respecto del proceso de la referencia, remito respetuosamente, sustitución de poder para la misma.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como representante legal de G HERRERA Y ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con el NIT No. 900701533-7, como apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, conforme se acredita con Poder legalmente otorgado, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)" permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi otorgado a la abogada **ALEJANDRA MURILLO CLAROS**, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 1.144.076.582 de Cali, Tarjeta Profesional No. 302.293 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente o por mensajería instantánea (WhatsApp) al número de telefonía móvil 3105024218

El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia puede enviársele como mensaje de datos al correo electrónico amurillo@gha.com.co.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 04 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 9:44

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: ****IMPORTANTE**** CONFIRMACIÓN AUDIENCIA || RAD: 08001310500420210003700 || DTE: CESAR AUGUSTO SANDOVAL

ACUSO RECIBIDO, EN ATENCION A SU SOLICITUD LE INFORMO QUE ESTA SECRETARIA SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA DECISION DE LA SEÑORA JUEZ.

ARIANA BALDONADO MEZA
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CARRERA 44 # 38 - 26 Edificio Telecom, 4ª to Piso.

Telefax: 3885005 ext. 2023 .www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

Correo: lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** de éste buzón es de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12: 30 p.m. y de 1:00 pm a 4:00 p.m. (Horario Judicial de conformidad al **ACUERDO No. CSJATA23-11 25 de enero de 2023** "Por medio del cual se establece con carácter permanente el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla dispuesto por el **Acuerdo No. CSJATA22-141 8 de junio de 2022**"), por lo que cualquier documento, memorial o solicitud recibido con posterioridad a la última hora indicada, será radicado a primera hora con fecha del día hábil siguiente.

[ACUERDO No. CSJATA23-11 ESTABLECE HORARIO PERMANENTE 2023.pdf](#)

[ACUERDO No 64 Aclara Acuerdo de horario para Juzgados penales con funciones de conocimiento.pdf](#)

[ACUERDO No. CSJATA22-141 - MODIFICA HORARIO 2022.pdf](#)

[ACUERDO No. PCSJA 22-11955 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022.pdf](#)

[ACUERDO No. CSJATA22-149 - ACLARA ACUERDO CAMBIO DE HORARIO No. CSJATA22-141 DE 2022.pdf](#)

Así mismo se les solicita que su solicitud, so pena de ser devuelta, debe contener lo siguiente datos:

- Los 23 dígitos que conforman el radicado:
- Nombre de las partes.
- Documentos remitidos, en lo posible, sean enviados en un sólo archivo en **formato PDF**.
- Para facilitar la búsqueda, favor coloque en el asunto del correo el radicado del proceso.

Igualmente, se le recuerda el deber que le impone a las partes y apoderados el numeral 14 del art. 78 del CGP y el art. 3 del Decreto 806 del 2020, referido a enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, so pena de que se pueda imponer multa de hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 smlmv).

En el aplicativo TYBA, se pueden consultar los ESTADOS ELECTRÓNICOS haciendo clic [aquí](#):

Para CONSULTAR un proceso haga clic [aquí](#). Allí puede consultar y descargar las providencias del Despacho. Si el proceso no aparece público en la plataforma, hágalo saber al despacho.

Para visitar el espacio del Juzgado en la PÁGINA WEB Rama Judicial haga clic [aquí](#). Allí podrá encontrar los avisos a la comunidad, los estados electrónicos de las actuaciones proferidas por el Despacho, traslados y otros.

PROTOCOLO DE AUDIENCIAS: Para descargarlo haga clic aquí [Protocolo Audiencias MICROSOFT TEAMS.pdf](#)

Se le recuerda que para poder ingresar a las audiencias, previamente, deberán allegar los correos electrónicos de cada una de las partes, apoderados y testigos. Además, las partes y testigos, no pueden rendir declaración desde un mismo sitio, lugar o recinto, por lo que es indispensable que cada uno tenga su propio correo electrónico.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 8:35

Para: Juzgado 04 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: **IMPORTANTE** CONFIRMACIÓN AUDIENCIA || RAD: 08001310500420210003700 || DTE: CESAR AUGUSTO SANDOVAL

Señores

JUZGADO CUARTO (04) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: CESAR AUGUSTO SANDOVAL
Demandado: SODEXO S.A.S Y OTROS
Radicación: 08001310500420210003700

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como representante legal de G HERRERA Y ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con el NIT No. 900701533-7, como apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, conforme se acredita con Poder legalmente otorgado, solicito amablemente **CONFIRMAR** la audiencia programada para el día de hoy **24 DE OCTUBRE DE 2023 a las 11:00 a.m.**

De esta manera, solicito amablemente pronunciamiento sobre el particular.

Agradezco la atención prestada.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores

JUZGADO CUARTO (04) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: CESAR AUGUSTO SANDOVAL
Demandado: SODEXO S.A.S. Y OTROS
Radicación: 08001310500420210003700

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER

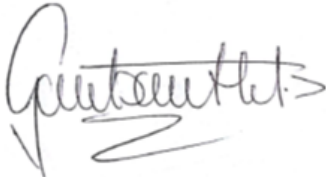
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como representante legal de G HERRERA Y ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con el NIT No. 900701533-7, como apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, conforme se acredita con Poder legalmente otorgado, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)” permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)”, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi otorgado a la abogada **ALEJANDRA MURILLO CLAROS**, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 1.144.076.582 de Cali, Tarjeta Profesional No. 302.293 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, en la audiencia que se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m., y posteriores, en caso de suspensión o aplazamiento.

La abogada **MURILLO CLAROS** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

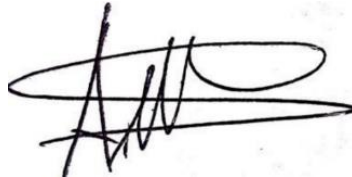
Sírvase señor Juez a reconocer personería en los términos del presente escrito.

Cordialmente,

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



ALEJANDRA MURILLO CLAROS
C.C. No. 1.144.076.582 de Cali
T.P. No. 302.293 del C.S. de la J.



Consejo Superior
de la Judicatura



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

ALEJANDRA

APELLIDOS:

MURILLO CLAROS

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD

LIBRE CALI

FECHA DE GRADO

15/11/2017

CONSEJO SECCIONAL

VALLE

CEDULA

1144076582

FECHA DE EXPEDICION

25/01/2018

TARJETA N°

302293

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.144.076.582

MURILLO CLAROS

APELLIDOS

ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Murillo C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1994

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

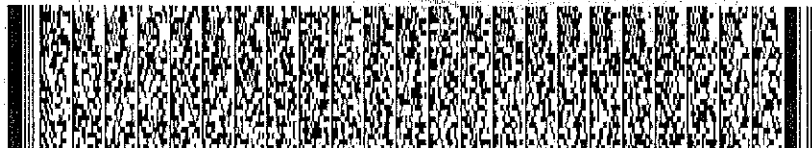
F

SEXO

15-ENE-2013 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-3100100-00436949-F-1144076582-20130527

0033167513A 1

39472714

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL